

Memoria del Buen Padre sobre el título de Celadores (6 diciembre 1816)

Desde hace cerca de medio siglo, una falsa y odiosa filosofía, ocupada siempre en combatir la religión, ha conseguido apagar en casi todos los corazones el celo por la gloria de Dios.

Este hermoso celo por la Casa del Señor que inflamaba al Rey - Profeta, hoy es desconocido en general. Se encuentran por todas partes cristianos infieles o cobardes, que olvidan los deberes del cristianismo o los cumplen sólo con una floja tibieza. Incluso las expresiones que recuerdan la religión van descartándose de la sociedad. Las enfáticas palabras *humanidad* y *filantropía* han reemplazado al hermoso nombre de *caridad cristiana*. Todavía se habla alguna vez de respeto al Ser Supremo, pero ya no se sabe ni lo que significa el amor de Dios.

En semejantes circunstancias, porque queremos que los hombres vuelvan a la confianza y al amor de Jesucristo, y entregados por nuestros votos a esta buena obra, hemos tenido que elegir un nombre que por sí mismo pueda llamar la atención de las mentes e impulsarlas a mejores sentimientos; que pueda hacerlas comprender que deben abrir sus corazones a una llama divina, y elevar hacia el cielo los ojos, tanto tiempo dirigidos a la tierra.

Esta es la razón por la que hemos adoptado el nombre de celadores. Sabemos que este nombre había sido antes empleado por una secta sanguinaria, pero esta secta, hija del judaísmo, no ha tenido nunca relación alguna con la religión de Jesucristo. No apareció más que algunos años en la época de la destrucción de Jerusalén, y cuando la nueva Alianza ya había reemplazado a las sombras de la antigua Ley. Nunca en la Iglesia se atrevió ninguna herejía a darse el nombre de *Celadores*. Por tanto este nombre específico de nuestro Instituto, no puede ser susceptible de ninguna interpretación negativa. No se puede aplicar en modo alguno a ninguna secta extraña, y menos a una secta olvidada desde hace casi mil ochocientos años.

El título de celadores presenta además grandes ventajas en relación con el fin que nos proponemos conseguir: el de la santificación de las almas por la propagación de la devoción a los Sagrados Corazones de Jesús y de María. Si uno se penetra realmente de la ternura del Corazón de Jesús por la salvación de los hombres, ¿puede dejar de inflamarse en celo por responder al amor de tan buen Maestro? Si se piensa en el cariño maternal del Corazón de María hacia los hombres, hechos hijos suyos en la persona de San Juan ¿podría uno no sentir su alma abrasada en santo celo para honrar a la Virgen de las vírgenes? He aquí, pues, lo que encierra el nombre de celadores.

Podría decir lo mismo considerando nuestro Instituto en sí mismo y en relación con los miembros que lo componen. Necesitamos un nombre que recuerde cada día a nuestros hermanos sus deberes y obligaciones, que les haga recordar a cada instante que deben sacrificarse por el celo por el Señor; que faltarán a su voto más esencial si quieren vivir sólo para sí mismos y no trabajar por la salvación de sus hermanos; que sólo han de volver al silencio del claustro para adquirir nuevas fuerzas, a fin de combatir con más valor contra los enemigos de la religión; que su vocación es el celo, y un celo ardiente. Esto es lo que deberán pensar los miembros de nuestro Instituto, lo que no podrán olvidar cuando se nombren con el título de celadores. Su propio nombre gritaría contra ellos como las piedras del santuario, si no cumpliesen los deberes que les impone. Sería un continuo reproche a su conciencia (que acabaría por sacarlos de un culpable bloqueo) si llegasen un día a adormecerse en una cómoda ociosidad.

Las mismas observaciones a nuestras Hermanas, y con más fuerza aún. Inclinas por naturaleza a entregarse a las dulzuras de la contemplación, las hijas de Sión tratarían pronto de eludir el penoso cuidado de la educación de la juventud, si su nombre de celadoras no les recondujese sin cesar a las obligaciones de una caridad más amplia.

La Congregación de obispos y Regulares ha creído oportuno consultar al Sr. Cura Párroco de Astros. Este piadoso y sabio eclesiástico ha tenido dos veces ante sus ojos nuestras Constituciones; nosotros mismos las hemos sometido a su aprobación en el mes de Septiembre; la Congregación se las ha enviado en el mes de Octubre. Y no ha puesto ninguna dificultad a esta denominación de celadores y celadoras. Y eso que él estaba in situ, y por tanto en mejores condiciones de juzgar si podría haber algún inconveniente en elegir este título. ¿Por qué, pues, quieren negarnos la gracia de conservar un nombre con el cual este eclesiástico ha creído que debía aprobar nuestras Constituciones y nuestros Estatutos?

Séame permitido observar que el título de celador se emplea con frecuencia en los libros de piedad. Tenemos un Oficio de Parvo del Corazón de María, impreso hace más de medio siglo y extendido por toda Francia, en el que se da al Corazón de María el nombre de "Celador de los corazones": "zelator alme cordium" (esta expresión se encuentra en el himno de Nona). En otro libro, no menos extendido, se invita a los piadosos lectores a unirse al Corazón de Jesús. Se los representa por los símbolos de los diferentes sentimientos que debe producir la devoción al Corazón de Jesús: se nombra el alma amante, el alma compasiva, el alma inflamada, y especialmente el alma celadora. Este título no resulta, pues, extraño a las personas piadosas.

Añadiré una última reflexión: la Consagración a los Sagrados Corazones de Jesús y de María es el fundamento de nuestro Instituto. Tenemos mucho interés en mantener en el nombre mismo de nuestra sociedad religiosa, un recuerdo de esta consagración. Bajo este título de celadores hemos soportado con alegría más de veinte años de persecuciones y de inquietudes. Es nuestro consuelo, nuestra felicidad, y —me atrevería a decir— nuestra fuerza y nuestro apoyo. ¿Por qué nos obligarían a suprimir en tiempo de calma un nombre que nos ha mantenido en la tempestad?

Fundándome en todos estos motivos, que tengo el honor de someter a la Congregación de Obispos y Regulares, ruego se nos mantenga el nombre de

*Celadores y celadoras
del amor de los Sagrados Corazones de Jesús y de María,
adoradores perpetuos del Sagrado Corazón de Jesús
en el Santísimo Sacramento del altar*

Hno. M.J. Coudrin,
Superior General y, protonotario apostólico.